



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA

Plaza de Constitución, 1 (C.P. 10370); Teléfono 927 54 00 04; Fax 927 54 02 13; C.I.F.P-10071001

BANDO INFORMATIVO

M^a ÁNGELES REBOLLO GONZÁLEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA.

INFORMA:

Hoy se ha solicitado al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, permiso para proceder a la corta de encinas secas en la Dehesa Boyal.

Aquellos/as vecinos/as que estén interesados/as en adquirir encinas para aprovechamiento de la leña, deberán inscribirse en el Ayuntamiento, desde el próximo lunes, 20 hasta el viernes 24, a fin de realizar un reparto equitativo; no más de cuatro encinas por solicitante. Declarando que la finalidad de la leña será para uso propio.

La asignación se realizará por orden de inscripción, hasta agotar las 50 encinas, para las que en esta temporada se ha solicitado el permiso. Los/as solicitantes que en esta ocasión no tuvieran opción de beneficiarse, pasarán a formar parte de una lista para la próxima temporada, siempre que siguieran estando interesados/as.

Cada beneficiario/a se responsabilizará de la correcta ejecución de la corta, estando obligado/a a aceptar y acatar las directrices establecidas por el Servicio de Ordenación Forestal de la Junta de Extremadura.

Asimismo, está obligado/a a recoger los restos derivados de la corta y a seguir fielmente las directrices marcadas por la Agente del Medio Forestal.

En Deleitosa, a fecha de firma.

La Alcaldesa

Fdo.: M^a Ángeles Rebollo González.

